

UNIVERSIE CONS	PAD DE ZARAGOZA EJO SOCIAL
U 4	MAR. 2010
SALIDA Nº	

Excmo. Sr. Rector Universidad de Zaragoza

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2010, en el punto 2.1 del orden del día : *Propuesta de la Comisión Académica*: Informe Grado en Lenguas Modernas

ACORDO:

Emitir informe previo favorable relativo a la implantación de Grado en Lenguas Modernas a implantar en la Universidad de Zaragoza en el curso 2010/2011.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, señalándole que este oficio se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 4 de marzo de 2010

El Presidente,

Fdo.:José Luis Marqués Insa

La Secretaria,

Fdo.: Elena Marín Trasobares



INFORME QUE EMITE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN SESIÓN CELEBRADA EL 3 de MARZO DE 2010, RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS A IMPLANTAR EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EL CURSO 2010 – 2011.

Marco Legal:

La Ley Orgánica de Universidades de 4/2007, de 12 de Abril, en su artículo 8.2 establece que:

"la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

POR ELLO Y A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ESTABLECE QUE:

- 1. Se adjunta acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2010.
- 2. POR LO QUE EMITIMOS INFORME PREVIO FAVORABLE SOBRE: GRADO EN LENGUAS MODERNAS.

con las memorias presentadas que se adjuntan.

3. Y para que conste y proceda donde sea requerido, se firma este CERTIFICADO en Zaragoza a cuatro de marzo de 2010.

CONSEJO SOCIAI

V° B° PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL

Fdo.: José Luis/Marques Insa

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo: Elena Marín Trasobares



Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria del **Grado en Lenguas Modernas** a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el art. 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2009 por el que se aprueban memorias de grado previstas para su implantación en el curso 2010-2011, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria de verificación del título de Grado en Lenguas Modernas. El Consejo de Gobierno asume la recomendación incluida en el informe de la Comisión de Docencia en el sentido de que la oferta de los idiomas *minor* quede condicionada a la existencia de un mínimo de 10 estudiantes matriculados, pero garantizando en todo caso la mínima necesaria que supone el mantenimiento de al menos un *maior* y dos *minor*. El análisis de la demanda se referirá a lo sucedido en los dos últimos cursos.

Segundo: Remitir la misma al objeto de su verificación al Consejo de Universidades.



Fecha: 18 de febrero de 2010 N. ref.: Secretaría General

Destinatario:

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO

SOCIAL

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CONSEJO SOCIAL

1 9 FEB. 2010

ENTRADA Nº 23

Asunto: Remisión acuerdo Consejo de Gobierno

395

Adjunto remito acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria del Grado en Lenguas Modernas para su implantación en el curso 2010-2011, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.

Lo que le comunico en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio).

El Secretario General

Juan F. Herrero Perezagua



Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria del **Grado en Lenguas Modernas** a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el art. 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2009 por el que se aprueban memorias de grado previstas para su implantación en el curso 2010-2011, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria de verificación del título de Grado en Lenguas Modernas. El Consejo de Gobierno asume la recomendación incluida en el informe de la Comisión de Docencia en el sentido de que la oferta de los idiomas *minor* quede condicionada a la existencia de un mínimo de 10 estudiantes matriculados, pero garantizando en todo caso la mínima necesaria que supone el mantenimiento de al menos un *maior* y dos *minor*. El análisis de la demanda se referirá a lo sucedido en los dos últimos cursos.

Segundo: Remitir la misma al objeto de su verificación al Consejo de Universidades.